

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11741 *GESTIÓN Y TENENCIA DALANO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUTIEN, S.L.U.
INVER RN 104, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público por parte del Administrador único el Proyecto de Fusión por Absorción entre las sociedades Gestión y Tenencia Dalano, S.L. (Sociedad absorbente) y las sociedades Grutien, S.L.U. e Inver RN 104, S.L. (Sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades absorbidas, de acuerdo con el Proyecto de Fusión de fecha 30 de abril de 2013 suscrito por el Administrador único de cada una de las Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de julio de 2013. Se indica que la Sociedad resultante de la fusión adoptará la denominación de Grutien, S.L., en aplicación del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a examinar en el domicilio social, así como a obtener la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación: Proyecto de Fusión y Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios, se indica que las sociedades no están obligadas a informe de auditoría.

Se hace mención expresa al derecho de los socios que representen al menos el 1% del capital social a exigir la celebración de la Junta general de la Sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como el derecho de los acreedores de la sociedad absorbente a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto (Ley 3/2009 art. 51 redacc. Ley 1/2012).

Barcelona, 31 de julio de 2013.- El Administrador único Ricard Noguera Calafell de Gestión y Tenencia Dalano, S.L., Grutien, S.L.U., e Inver RN 104, S.L.

ID: A130048987-1